

El crimen de Lucio Dupuy: el resultado de la autopsia, la prueba clave que la madre acusada se negó a escuchar

19/01/2023



El 22 de diciembre, tras 18 audiencias, concluyó el juicio por el crimen de **Lucio Dupuy**, el chico asesinado en noviembre de 2021 en La Pampa, ocurrido en el Tribunal de Santa Rosa. Este lunes 2 de febrero llegará el veredicto, para **uno de los casos que más interpelaron a la sociedad argentina en la historia reciente**. Y la condena puede ser especialmente dura.

Durante los alegatos finales, que se extendieron durante casi seis horas, el Ministerio Público Fiscal pidió que la madre de la víctima, **Magdalena Espósito Valenti**, y su pareja **Abigaíl Páez** sean declaradas culpables del “**homicidio calificado y abuso sexual gravemente ultrajante**” y condenadas a prisión perpetua.

De acuerdo con el **Ministerio Público Fiscal**, representado en el debate por **Verónica Ferrero, Mónica Rivero y Marcos Sacco**, las imputadas “agredieron físicamente, en forma conjunta” a Lucio entre las 17.30 y las 19.40 del 26 de noviembre de 2021 en la casa en la que vivían en Santa Rosa, ocasionándole **múltiples lesiones** que le provocaron la muerte, luego de un **período de agonía**. Su madre y la pareja de la misma habían dicho en el centro médico que al que lo llevaron ya moribundo que un ladrón había entrado a su casa y había golpeado al chico: **era mentira**.



Espósito (de remera blanca) y su pareja durante el juicio.

Antes de su muerte, **Lucio había sido asistido médicamente al menos cinco veces en tres meses por traumatismos**. Los médicos que vieron sus lesiones no denunciaron nada. Tampoco su jardín de infantes. Una jueza de familia había decidido que Lucio viva con sus presuntas asesinas, sin realizar estudio socioambiental alguno.

La imputación contra Espósito Valenti es un párrafo completo:

“Abuso sexual gravemente ultrajante por las circunstancias de realización con acceso carnal vía anal con un objeto; agravado

por haber sido cometido por la ascendiente; con el concurso de dos personas y aprovechando la convivencia con la víctima menor de 18 años; todo como delito continuado; en concurso real con homicidio calificado por ser la ascendiente, por ensañamiento y alevosía”.

Durante el juicio, en la cuarta audiencia, ocurrida el 17 de noviembre, la madre de Lucio se negó a escuchar la prueba clave que podría condenarla. Pidió ser retirada de la sala, lo mismo su pareja. **Era el relato de la autopsia, practicada por el forense Juan Carlos Toulouse, que determinó, precisamente, que Lucio había abusado antes de su muerte.**

Toulouse mismo fue **citado como testigo** para relatarla.

Ante los magistrados, Toulouse reafirmó que el niño falleció a causa de una ‘feroz golpiza’ y que presentaba ‘lesiones en varias partes del cuerpo’, según informaron fuentes judiciales.

Aseguró que había sido víctima de abusos sexuales ‘recientes y de vieja data’, al mismo tiempo que presentaba ‘un fuerte golpe que le afectaba la cadera, el glúteo y la pierna, con una data de 7 a 8 días’”.

“Hubo una agresión puntual que le provocó la muerte”, según la autopsia presentada en la causa. Lucio murió a raíz de una hemorragia interna provocada por una paliza. Además de los signos de abuso, presentó quemaduras y mordidas.

“No hablo de todo lo que tenía por respeto al nene y a la familia pero tengo 27 años de forense y 5 años en La Plata, he visto nenes y traumatismos, pero esto así no lo vi nunca”, dijo Toulouse a *Telefé* tras practicar el estudio.

El 2 de febrero, Ramón y Silvia, los abuelos de Lucio, estarán presentes en la sala para la lectura del veredicto. “Vamos a ir, ojalá que nos dejen entrar. Cristian, mi hijo va a poder ingresar seguro, ojalá nos dejen a nosotros también”, dice

Ramón. Se realizará una movilización para acompañarlos.
» **Queremos estar ahí adentro para verles las caras a las
asesinas cuando escuchen la sentencia**”, afirmaron ayer
a Infobae.

Fuente: Infobae